

«Es difícil llevarse dinero de una administración pública andaluza»

Asegura que la creación de empresas o sociedades municipales ha supuesto, en muchos casos, una fórmula para esquivar los controles de fiscalización

ANTONIO MONTILLA SEVILLA

Cumple una década al frente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Fue lo que se denomina un candidato de consenso: Lo propuso el PP, pero lo apoyó todo el Parlamento. Acaba de renovar su mandato por otros tres años más. El presidente de la Junta, Manuel Chaves, presidió hace unos días el acto de su toma de posesión. Rafael Navas, catedrático de Derecho Tributario, quiere que el máximo órgano fiscalizador de Andalucía siga creciendo desde la independencia.

¿Han mejorado las instituciones públicas en el control de la gestión de sus recursos en estos 20 años de vida de la Cámara de Cuentas?
Se ha experimentado una evolución que podríamos definir como pausadamente positiva. Los responsables públicos son cada vez más conscientes de la necesidad de tener control y buena información de la propia gestión que llevan a cabo, pero todavía existen lagunas y elementos importantes que mejorar, sobre todo en lo relacionado con los presupuestos y su eficacia.

Su labor se complica por la falta de colaboración de algunos ayuntamientos y otros organismos...

Sí, pero hay grados. La falta de colaboración absoluta es delito. Cuando la Cámara detecta situaciones de absoluta rebeldía, lo denuncia, aunque han sido pocos los casos en este sentido. Nosotros incentivamos la colaboración de todos con fórmulas, como por ejemplo, Internet. Hemos arbitrado un programa para que los ayuntamientos de todos los tamaños puedan rendir sus cuentas con toda facilidad.

Cuando se produce un presunto delito de alcance contable, ¿el responsable siempre es el político, o existen funcionarios que no realizan bien su trabajo?

Depende. Hay casos en los que han sido imputados los interventores municipales, pero esto no es lo normal. Hablar en general es muy difícil. La delincuencia en esta materia, que se refiere esencialmente



REELEGIDO. Rafael Navas, en su despacho de la Cámara de Cuentas. / ROCÍO RUZ

Lleva en el cargo desde 1996 y acaba de renovar por tres años más

al delito de malversación o al de alcance contable, es decir, llevarse el dinero o gastarlo en fines radicalmente distintos, son conductas relativamente puntuales. En Andalucía no existe un problema de corrupción generalizada: Existe, por lo general, un buen control interno.

Pero el ciudadano percibe que los administradores de bienes públicos pueden burlar con facilidad a la Justicia...

Es difícil llevarse dinero de una administración pública andaluza. En primer lugar, porque los fondos están cada vez más lejos de los funcionarios, como en general, el dinero está también cada vez más lejos de los ciudadanos. Ya prácticamente no manejamos

«En Andalucía no existe un problema de corrupción generalizada»

dinero líquido, salvo para gastos de bolsillo. No es tan fácil quedarse con dinero público. Y normalmente son supuestos que acaban detectándose.

Cuando los ayuntamientos y otras administraciones crearon las sociedades municipales o las empresas públicas, ¿lo hicieron para agilizar la gestión o para burlar el control fiscalizador?

Muchos denominan esta práctica como la huida del derecho administrativo. La idea es lograr una mayor eficacia, flexibilidad y agilidad en la gestión. Bueno, en muchos casos los hechos han demostrado que ésta era la finalidad, pero en otros muchos se han creado empresas públicas que han tenido un funcionamiento pura-

mente fantasmagórico. Se han creado y han estado dos o tres años en actividad, pero después se han venido abajo. Pasa con cierta frecuencia en la Administración local, con empresas o instituciones dedicadas a la promoción o al fomento de actividades determinadas. Es verdad que cuando se alega la efectividad y la agilidad, también estamos hablando de una forma de esquivar controles. Y eso es así, y no sólo por los controles que pueda llevar la Cámara de Cuentas o las intervenciones, sino también las exigencias que establece el derecho administrativo o el estatuto laboral de los funcionarios.

Con todos estos controles de los que usted habla, ¿cómo se han dado casos como el de Marbella?

Quien está decidido a aprovechar todos los resquicios que ofrece la legislación poniéndolo al máximo de su tensión, es muy difícil ponerle freno. Si tiene esa voluntad y lo hace con la preparación técnica necesaria, podrá conseguir su objetivo de enriquecimiento a corto o medio plazo. Otra cosa es lo que ocurre a largo plazo, porque en Marbella ya se están notando las consecuencias de las resoluciones judiciales y del Tribunal de Cuentas del Estado.

El presidente de la Junta de Andalucía quiere que la Cámara de Cuentas tenga una mención específica en el Estatuto de Autonomía...

Esto puede suponer para la Cámara de Cuentas su institucionalización al máximo nivel. Se sabrá que existe un organismo que tiene encargado el control económico, presupuestario y financiero del sector público andaluz. Y esto ayudará a mejorar nuestra relación con otros organismos homólogos del Estado o de la Unión Europea.

«La auditoría es una pericia»

A. M. SEVILLA

¿Cómo actúa más la Cámara de Cuentas, de oficio o a petición de parte?

Actúa prácticamente en su totalidad de oficio. Las peticiones de parte se están haciendo poco a poco más frecuentes e importantes. Este es uno de los objetivos del mandato. Queremos que la

Cámara de Cuentas crezca para atender a estas peticiones, aunque muchas de ellas están basadas íntegramente en intereses políticos, por lo que no tienen un fundamento técnico. Pero hay que analizarlas, porque no es bueno que nuestra institución esté justificándose siempre en que no puede atender estas peticiones por falta de medios.

En todos estos años al frente de la institución habrá conocido multitud de anécdotas...

(Sonríe). Sí, sobre todo casos de

confusión en ayuntamientos pequeños del patrimonio público y el privado de sus mandatarios. Si existía a lo mejor un ingreso del Ayuntamiento, pues por comodidad a lo mejor se ingresaba en la cuenta de un funcionario o la del alcalde, pero esto poco a poco se va corrigiendo.

Usted asegura que la formación es clave...

Sí. La auditoría es una pericia. Se exige una formación, pero un auditor será mejor cuantas más auditorías haga.